

Expediente: 545/24

Carátula: RIVERO GONZALO MAURICIO C/ ROTELLA MARIA CONSTANZA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROTELLA, MARIA CONSTANZA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 545/24



H101011741057

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RIVERO GONZALO MAURICIO c/ ROTELLA MARIA CONSTANZA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 545/24

FECHA DE INICIO: 19/02/2024

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2024.

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. Atento a lo previsto en relación al pedido de beneficio de justicia gratuita en función a lo dispuesto por el art. 53 de la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda, a fin de que dictamine sobre el beneficio mencionado respecto de **GONZALO MAURICIO RIVERO (DNI: 43502282)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin.DCJP

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.